

F-LPN1/OM-2021

Derivado de la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el día 19 de Diciembre del año del 2020, del "Acuerdo por el cual se establece la suspensión de labores presenciales; así como de términos y plazos legales en la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos que se desarrollan ante la Oficialía Mayor que se indican, en el periódico comprendido del día catorce de diciembre del año dos mil veinte al quince de enero del año dos mil veintiuno y con forme a lo establecido en su acuerdo segundo fracción II, que a letra dice:

Tercero. Quedan exceptuados de la aplicación del presente Acuerdo:

I. Las unidades...

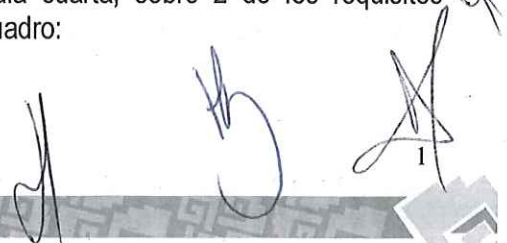
II. Los trámites, requerimientos y/o procedimientos administrativos a cargo de la Oficialía Mayor que resulten necesarios y urgentes para garantizar el adecuado funcionamiento de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, el pago de prestaciones salariales de los trabajadores, así como los relacionados con la atención de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2(COVID-19).

Y en razón de que al ser el objeto de la presente licitación pública nacional No.LPN1/OM-2021 el Servicio para la emisión de timbrado de nómina de los trabajadores de la Administración Pública Central, un caso de excepción, ya que se trata de asuntos necesarios y urgentes para el registro y pago de las prestaciones salariales de los trabajadores, nos encontramos regidos en apego a los acuerdos que en la materia de sanidad han tenido a bien emitir las autoridades competentes en la materia, por lo que se emite el siguiente fallo:

En la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 14 de enero del 2021 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, andador Héroe No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, primer piso, colonia Centro; los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la licitación pública nacional No. LPN1/OM-2021, relativa al "**Servicio para la emisión de timbrado de nómina de los trabajadores de la Administración Pública Central**" se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada, al emitirse un dictamen técnico-económico que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de las propuestas presentadas por la empresa **Polisoftwares S.A. de C.V.** misma que fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado. -----

Derivado del análisis cualitativo realizado a la propuesta técnica de la persona moral participante en el presente procedimiento, se observa lo siguiente:

De la empresa **Polisoftwares S.A. de C.V.** cumple de forma cualitativa con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la presente licitación y anexos, mismos que son necesarios para cumplir de forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que no infringe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así también la mencionada empresa presenta su oferta económica de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta, sobre 2 de los requisitos económicos de las bases de la licitación, lo cual se manifiesta en el siguiente cuadro:



Empresa	Importe ofertado antes de I.V.A.
Polisoftwares S.A. de C.V.	\$1'870,000.00

Derivado de que el presente procedimiento es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en cumplimiento a lo señalado en la cláusula segunda "descripción y objeto del procedimiento de licitación" inciso e), de las bases que a letra dice:

"De la adjudicación. Para esta licitación, se considerará la adjudicación a un solo licitante, para aquel licitante que además de cumplir satisfactoriamente con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, presente la propuesta solvente más baja"

Se determina adjudicar la partida 1 (Partida única) al licitante en cuestión, en virtud de que cumplió cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos, además de que presentó una propuesta solvente y conveniente para el Gobierno del Estado de Quintana Roo. En estas condiciones se adjudica el contrato de la siguiente manera:

Partida 1: Servicio para la emisión de timbrado de nómina de los trabajadores de la Administración Pública Central, por un subtotal de **\$1,870,000.00** (Son: Un millón, ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) más **\$299,200.00** (Son: Doscientos noventa y nueve mil, doscientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 16% de I.V.A., dando un monto total de **\$2,169,200.00** (Son: Dos millones, ciento sesenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

La firma de contrato correspondiente se realizará el día **15 de enero de 2021** a las **12:00 horas** en el Departamento de Bases para Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicado en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Así mismo, el licitante adjudicado se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato adjudicado, de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava, garantía que deberá otorgarse, inciso a) que a letra dice:


"a. Garantía de cumplimiento. Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para responder en caso de incumplimiento del contrato, debiéndose exhibir dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, misma que estará vigente durante la vigencia del servicio".

La **convocante** informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a éste acto, a través de las direcciones de correo: unidadoperativaom@gmail.com; se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta. Así mismo se informa que con fundamento en el artículo 25, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el presente fallo será notificado por escrito vía correo electrónico al licitante de este procedimiento.

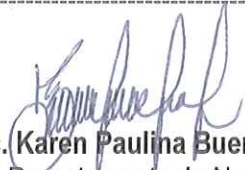
La presente acta, estará pública para su consulta en la siguiente liga electrónica:
<http://om.qroo.gob.mx/portal/licitaciones/Licitacion.php?IdLicitacion=461> -----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las **12:20 horas** del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

“Por la convocante”



Mariana Gómez Solís
Directora de Concursos y Procedimientos de
Contrataciones de la Oficialía Mayor




Lic. Karen Paulina Buenfil Partida
Jefa del Departamento de Normatividad de la
Dirección Jurídica, Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personas de la Oficialía Mayor

“Por el área técnica”



Benjamín Castro Castañeda
Subdirector de nóminas de la Subsecretaría de
Recursos Humanos de la Oficialía Mayor



Erandy Gómez Hernández
Jefa del Departamento de Administración
de Pagos de los Servicios Personales de la
Oficialía Mayor